



PROCESO: Ejecutivo

RADICADO: 680014003015-2022-00583-00

Pasa al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud elevada por el apoderado del demandante, se ordena **OFICIAR** a NUEVA EPS, con el fin de que verifique en su base de datos e informe al despacho la dirección electrónica, dirección de residencia y demás datos de ubicación de los demandados RIMEL EDUARDO ALVAREZ GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía 91.239.992 y ROSALBINA PARRA SOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.485.599

Asimismo, se ordena **OFICIAR** a SALUD TOTAL EPS, con el fin de que verifique en su base de datos e informe al despacho la dirección electrónica, dirección de residencia y demás datos de ubicación de la demandada DIANA MARCELA ALVAREZ PABÓN identificada con cédula de ciudadanía 1.098.777.669.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 16 de agosto de 2023.

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

CONSTANCIA: Dando cumplimiento a lo ordenado en auto que precede, se libró el oficio No. 2966 - 2967. Bucaramanga, 15 de agosto de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario